

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . . 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta.

## Las plazas de nueva creación

### Fuera exclusivismos

Por primera vez desde hace varios años se ha conseguido dar estado oficial al problema económico del Magisterio. Han sido la causa de ello la brillante interpelación del señor Siurot y la intervención acertadísima del señor Fernández Ascarza. El primero, por haber logrado impresionar a la Asamblea Consultiva con su emotiva descripción de la suerte de los maestros limitados, hizo que quedara fluctante en el ambiente de aquella sesión el convencimiento de la necesidad de acabar cuanto antes con una situación verdaderamente insostenible. Pero junto a la oratoria férvida y sentimentalista del ilustre ovetense que supo llegar a los corazones, surgió, en apoyo de ella, la voz documentadísima del señor Fernández Ascarza que con la lógica más irrefragable, con argumentos preferentemente numéricos, llevó a los asambleístas a la misma conclusión a que antes, por otra vereda, les condujese el señor Siurot.

Pero el director del «Magisterio» no solo reforzó las manifestaciones elocuentes del famoso maestro de Huelva respecto a los maestros del desdichado segundo escalafón, sino que demostró cómo también pueden aplicarse a los del primero.

Allí quedó bien patente que el Magisterio carece de Escalafón, ya que no merece tal nombre una lista interminable y acéfala en la que entramos sin posibilidad de escalar el primer peldaño siquiera. Y al mismo tiempo que se divulgaban los caracteres y la gravedad del mal, se defendía una solución verdaderamente salvadora. A la importancia de la dolencia correspondía lo enérgico de la medicina. Para que haya un Escalafón verdadero—se decía—y no una caricatura de escalafón, es preciso que en adelante no vuelvan a crearse nuevas plazas en la categoría de entrada, enormemente recargada. Creándolas en las superiores, la situación, aunque sea lentamente, ha de ir mejorando y disipándose las nebulras del actual porvenir del Magisterio.

La clase recibe entusiasmada *el salvavidas* que se le ofrece, y muestra su adhesión y su gratitud al Sr. Ascar-

za. Efectivamente, el mérito contraído no era para menos.

Una simple observación de los hechos, desde un punto de vista imparcial, nos dará la clave de lo que viene ocurriendo con posterioridad a tan acertada propuesta. Hemos visto cómo la Asociación Nacional del Magisterio, presidida por el asambleísta Sr. Xandri, se apresura a dar una nota oficiosa en la que se manifiesta que ya anteriormente había tomado el acuerdo de que las nuevas plazas se creasen en las categorías superiores.

Mas lo grave del caso no es el hecho de que se pretenda discutir la paternidad indiscutible de la iniciativa a que nos referimos, sino el que se lance otra distribución de plazas acomodándola al acuerdo de la Nacional, con tan poca oportunidad, que lejos de coadyuvar al fin que todos nos proponemos, puede ser semillero de disensiones, y desde luego, será causa de que la petición no lleve el marchamos de la unanimidad, primera condición para que pueda ser atendida.

Ha sido a nuestro juicio una falta de tacto de carácter grave el dar lugar a que la clase se divida por el fútil motivo de una pequeña diferencia en la distribución de plazas solicitada; más aún, porque es casi seguro que la distribución que parezca menos favorable tendrá en cambio la ventaja de la mayor viabilidad. Y no nos parece táctica acertada la de excederse en la petición, imposibilitando quizá que esta se satisfaga.

Es preciso que se huya de pugilatos contraproducentes que a nada bueno nos pueden conducir. El amor propio de quien, a pesar del acuerdo, no había planteado públicamente cuestión de tanta importancia para la clase, no debe esterilizar la iniciativa que hoy con tanto calor y unanimidad aplaude el Magisterio.

Piense en esto quien deba hacerlo y decidase a actuar conjuntamente y a no crear dificultades con odiosos exclusivismos que la clase tiene que reprochar instintivamente.

## Confederación nacional de Maestros

### A todos los maestros de ambos sexos del partido de Agreda (Soria)

He de reconocer con satisfacción que esta querida provincia es una de las que más soldados da al ya numeroso ejército de nuestra Confederación; pero veo con amargura que en este partido faltan muchos, muchos compañeros en las filas que deben hacer guardia a su gloriosa bandera.

Quiero pensar que no se han dado cuenta todavía como entre los pliegos de la misma ha sido enaltecida la labor del Maestro de escuela, especialmente la labor del Maestro rural, del que más sufre y menos cobra, y que ella con su valiente, culta y abnegada Ejecutiva, en unión de ilustres personalidades de la enseñanza que la honran con su valioso concurso, ha conseguido ya, en parte nuestra dignificación moral, y pronto, muy pronto, por que es de justicia, conseguirá también nuestra vindicación económica.

Por esto y porque creo que no han meditado aún que los pocos céntimos que anualmente se empleen en la Confederación (además de recibir por ellos el periódico) son «como los peldaños por los que poco a poco el Maestro irredento va adquiriendo en la escala social la altura que le corresponde»; son «como pequeñas imposición en la Caja de Ahorros que un día no lejano nos han de salvar de la miseria en que se nos tiene envueltos», es por lo que me atrevo a suplicarles, para bien de todos, que desechen esa indiferencia suicida y aporten su granito de arena en la obra de nuestra redención moral y material.

Imitemos la conducta del culto y querido compañero de P. zalmuro Maestro del primer Escalafón, proximo a ascender a la quinta categoría, de quien acabo de recibir la siguiente carta que hago pública para ejemplo de «algunos plenos nacionalistas» que de una manera sistemática combaten la actuación de nuestra nobilísima entidad, y para estímulo de «aquellos limitados», que duermen en su concha sin cooperar a la defensa de sus legítimos derechos, ni siquiera tal vez, agradecer

los sacrificios de quienes se los defienden. Dice así.

«Señor Don Victoriano Delgado, Delegado del partido de Agreda.

Estimado amigo y compañero: Desde su principio he seguido paso a paso la actuación societaria de la Confederación Nacional de Maestros.

Ya sabes lo poco propenso que soy a optimismos y entusiasmos, debido a los crueles zarpazos que la brutal realidad de la vida han destrozado mi alma, matando en flor las más bellas ilusiones y poblado de prematuras canas mi cabeza: pero fuerza es confesar que la línea recta y siempre honrada que en su trayectoria ha descrito la Confederación, ha llegado a impresionarme vivamente hasta el punto de que me veré muy orgulloso figure mi nombre en las listas de sus asociados.

La circunstancia de que mi esposa figure como asociada desde hace ya mucho tiempo, no impide, antes al contrario, me obliga a dar este paso, paso que doy con la fé del convencido y el convencimiento de que no hago otra cosa que cumplir con un deber.

Como quiera que ya recibimos el periódico, puedes disponer del ejemplar que me corresponde para mandarlo a algún otro compañero por vía de propaganda.

Puedes hacer de la presente el uso que creas conveniente; y conociéndome como me conoces, ya te figurás que, aunque el último de los asociados, ninguno de ellos me aventajará en sacrificios, trabajos e interés por la nueva causa que con conciencia plena acaba de abrazar. Soy tardo, pero seguro.

Con este motivo me es muy grato reiterarme tuyo affmo. amigo y compañero,

PEDRO GIRBAU

Imitad, repito a este veterano de la clase, y ¡siquiera por gratitud! ayúdemos a ese admirable triunvirato formado por Page, Santos y Castilforte, incansables defensores de

nuestros derechos y los de la Escuela y el Niño.

¡Acudamos todos a la Confederación, que nos espera con los brazos abiertos, y así a la hora del triunfo que se acerca, no tendremos que sonrojarnos porque nada hicimos para conseguirlo.

VICTORINO DELGADO

Villar del Campo (Soria)

## El Auxiliar del Maestro

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. ::

PRECIO 2'50 pesetas.

DE VENTA: LIBRERIA DE M. VIÑALS.—SUCESOR DE JORDA.—COLLADO, 30.—SORIA 4-12

## HISTORIA

### Censura y compasión

Pueblo pequeño, insignificante. Sin maestro dos años. El último propietario, no encontró alojamiento y tenía que recorrer cuatro kilómetros por mañana y tarde, ida y regreso al pueblo próximo donde estaba hospedado. La enseñanza resentida y el maestro... añorando una Escuela por su región andaluza.

Le llegó su hora, se vió nombrado próximo a su provincia y allá se fué sin más diligencias.

La Escuela cerrada un mes y otro; pasa el año sin maestro, el pueblo pide maestro por los medios oficiales y representativos; ya escarmentados prometen hacer vivienda para el maestro, ya que este es "el caballo de batalla" entre pueblo y maestro.

Le llegó su hora también y vió nombrado un interino.

Este interino (al que no conozco) y que según noticias es trabajador, por la proximidad de su familia, por su excelente trato, por diversas causas y entre ellas haber corrido la voz de que haría oposiciones y se quedaría definitivamente de propietario se ha conquistado al vecindario, acto laudable y que todos debemos aplaudir.

Pero llegó la hora, la hora del desengaño y los castillos suspendidos en el aire han caído al suelo bajo el soplo de la ley, de la noche a la mañana ha sido nombrado un maestro propietario.

El interino al ver destruidos sus ensueños, en vez de preparar el terreno a su sucesor, le culpa a él, no a la ley, de su cesantía y va creando un

ambiente desfavorable que hoy ya, padres e hijos, trinan, antes de conocerle, del nuevo maestro.

¡Pobre maestro de C. de A.1 No han sido bastantes los años a que un Ministro ignorante te condenó, que hoy, que llegó tu hora sedienta, la hora de tu rehabilitación profesional, vas a encontrarte con un pueblo que te declaró su veto, veto en contra de un pueblo y todos sabemos qué es eso.

Censuremos la obra de ese interino y compadezcamos a ese maestro que a la hora de recoger el lauro de la felicidad, solo encontró espinas y abrojos por doquier.

Tenga la seguridad el querido compañero de que con algo de tacto, logrará con el tiempo, conquistar el afecto de estos campesinos, como ha conquistado solo por verle desgraciado el de este compañero e igualmente el de los restantes de la provincia.

D. HERNANDO

## INFORMACION DE MADRID

### Revisión de escalafones

Parece que algunos Maestros quieren solicitar la revisión del Escalafón anulando todas las sentencias y computando la mayor antigüedad de servicios en la categoría, que es el fundamento básico de todos los escalafones, y el procedimiento de acabar de una vez con los innumerables pleitos que continuamente se suscitan sobre colocación en el Escalafón, especialmente en las primeras categorías. Esto unido al retraso con que dicho documento se publica, hace que cada día vayan aumentando los partidarios de acabar con el escalafón y escoger otro medio de ascenso.

### Las 500.000 pesetas para los Maestros del segundo escalafón

A pesar de haberse dicho que en breve se publicaría la R. O. distribuyendo el medio millón de pesetas entre los maestros del segundo escalafón; no aparece la disposición correspondiente. Será necesario esperar todavía algún tiempo.

### Devolución de cantidades

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas está resolviendo las instancias presentadas por los maestros que ha solicitado se les abonen las cantidades que tienen satisfechas para obtener los derechos pasivos máximos, en el sentido de que les sean devueltas las expresadas cantidades, siempre que acrediten con la correspondiente hoja de servicios o con su filiación militar que tienen servicios militares prestados con anterioridad al 1.º de enero de 1919, con arreglo al artículo 169 del Estatuto de Clases pasivas vigente. Estimamos junta la resolución.

### Cursillo de sericultura

Del 16 al 19 del próximo mes de

abril se celebrará un cursillo de sericultura en Murcia a él asistirán 100 Maestros y Maestras, los cuales cobrarán en concepto de dietas 12 pesetas por día, cada uno y gastos de viaje en segunda clase desde la estación más próxima de su residencia a Murcia. De la provincia de Soria han sido designados don Gonzalo Aguarrón Gonzalo, maestro de Burgo de Osma, don Ramón Pieras Castell de Osona y doña María Loreto Marco, de Soria. A las escuelas en donde prestan sus servicios los maestros designados se les proveerá del material de sericultura apropiado para que puedan dar la enseñanza dicha.

### Oposiciones para maestros

Se ha señalado la fecha de comenzar los ejercicios de las oposiciones restringidas.

Los maestros aspirantes a 8.000 y 7.000 pesetas realizarán los ejercicios tanto de maestros como de maestras los días, 10, 12, 14, 17 y 19 de abril.

Los aspirantes a 4.000 realizarán los ejercicios los días 21, 24, 26, 28 de abril y el 1 de mayo, tanto de maestros como de maestras, y los aspirantes a 3.500 los días 23, 25, 27, 30 abril y 3 de mayo.

### Provisión de destinos

Están en la "Gaceta" para su publicación los nombramientos definitivos correspondientes a vacantes de septiembre y se está haciendo la propuesta de las vacantes de noviembre. Como decíamos en el número anterior, se han habilitado horas extraordinarias para resolver lo mucho que hay pendiente respecto a este asunto.

### Licencias para opositores

Los opositores a las restringidas no necesitan licencia especial para hacer los ejercicios, pues están autorizados para asistir a los mismos en la Real orden de convocatoria, dejando persona competente al frente de la escuela.

### Excedencias

Desde que tomaron posesión los maestros de nuevo ingreso a los que se adjudicaron las escuelas por orden cronológico de vacantes, se nota que ha aumentado el número de peticionarios solicitando la excedencia.

De seguir este camino no sería extraño que la Administración restringiera este derecho o no lo concediera con la liberalidad con que lo viene haciendo, poniendo alguna cortapisa para el reingreso.

### EL CORRESPONSAL

"SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO"

POR GERVASIO MANRIQUE

El libro de rutas, monumentos, historia y leyendas de la provincia

De venta en las principales

:: :: :: librerías :: :: ::

## Por los Centros Oficiales

### De la Inspección

El Sr. Alcalde de San Andrés de San Pedro solicita material para la escuela de aquel pueblo.

Los Sres. Maestros de Casillas y Tera comunican haber recibido, el primero cuatro mapas y un aparato de proyecciones y el segundo un aparato de proyecciones.

El Sr. Maestro de Oncala comunica que se han reanudado las clases por haber desaparecido la causa que motivó la clausura.

La Dirección General de 1.ª enseñanza, resuelve la instancia presentada por el Sr. Maestro de Arbujuelo en el sentido de que el Ayuntamiento de Medina, al cual pertenece ese pueblo, viene obligado a indemnizar al referido maestro con la cantidad de cien pesetas anuales, durante el tiempo en que no se le facilitó vivienda.

## SECCION OFICIAL

16 de Marzo.—R. O. 452.—Dictando disposiciones complementarias para la celebración de las oposiciones restringidas.—Teniendo en cuenta, en primer término, el número de opositores que han de actuar en los ejercicios determinados en la convocatoria de 23 de junio último (Gaceta del 30 del mismo) en cada uno de los grupos que en ella se señala, lo que indujo a establecer dos Tribunales para Maestros y los que, en todo momento han de armonizar su actuación para evitar la prolongada ausencia de los opositores de su residencia oficial, por lo que, no obstante lo establecido en la base 12 de la Real orden de convocatoria y sin que ello contradiga su espíritu, es motivo suficiente para que la Administración fije de manera taxativa y concreta la fecha en que todos los Tribunales deban comenzar su actuación:

Expirado, por otra parte, el plazo concedido en la Orden de esa Dirección general de 28 de enero último (Gaceta del 1.º de febrero) para la presentación de recusaciones contra los designados para constituir cada Tribunal.

S. M. el Rey (q. D. g.), como complemento de las disposiciones que han de regular los actos de la oposición restringida convocada por la Real orden de 23 de junio ya citada ha acordado:

1.º Que se desestime la única recusación formulada contra el vocal del primer Tribunal de Maestros, don Emilio Moreno Calvete, por el maestro nacional de Murcia don Nicolás Leal Olivares, ya que los fundamentos que aduce para tal recusación no pueden ser estimados, en el orden oficial, ni por la fecha a que se contraen las manifestaciones de enemistad del recusante, ni por el fondo de las mismas.

2.º Que se declaren definitivos los Tribunales contenidos en la Or-

den de esa Dirección general de 28 de enero último, y, en su consecuencia, por los señores Presidentes respectivos se proceda a su constitución para que, con arreglo a lo que a continuación se determina, puedan dar comienzo los ejercicios correspondientes.

3.º El primer Tribunal de Maestros y el único de Maestras harán los llamamientos oportunos para que el día 10 de abril próximo realicen el primer ejercicio los opositores y opositoras a los sueldos de 8 y 7.000 pesetas, actuando en cada Tribunal conjuntamente ambos grupos, si bien con temas distintos, según establece la base 13 de la Real orden de convocatoria, y continuando con dichos grupos los días 12, 14, 17 y 19 de este mes.

4.º Dichos Tribunales formarán asimismo los correspondientes llamamientos para que los días 11, 13, 16, 18 y 20 realicen los ejercicios conjuntamente, si bien con temas distintos, los aspirantes a los sueldos de 6 y 5.000 pesetas.

5.º El primer Tribunal de Maestros hará el llamamiento de los opositores al sueldo de 4.000 pesetas, y realizarán los ejercicios en los días 21, 24, 26, 28 de abril y 1.º de mayo siguiente.

6.º El Tribunal único para Maestras hará el llamamiento de las opositoras al sueldo de 4.000 pesetas los días 21, 24, 26, 28 de abril y 1.º de mayo, y a las de 3.500 los días 23, 25, 27, 30 de abril y 3 de mayo siguiente.

7.º El segundo Tribunal para Maestros hará el llamamiento de los opositores al sueldo de 3.500 pesetas y realizarán los ejercicios los días 23, 25, 27, 30 de abril y 3 de mayo siguiente.

8.º Si por dificultades de local en donde llevar a cabo la actuación de todos los opositores en uno solo no fuera esto posible, los Tribunales podrán distribuir aquéllos en dos o más; pero siempre a la misma hora y bajo la vigilancia inmediata de algunos miembros de los mismos y con igual tema para todos ellos.

9.º Siendo dos los Tribunales para Maestros, ante los cuales deben actuar parte de los mismos opositores y teniendo en cuenta que el abono de derechos fué establecido como cuota única, cualesquiera que fueran las categorías a que aspirasen, la distribución equitativa entre los mismos, acomodada a lo establecido en el R. D. de la Presidencia del Directorio Militar de 18 de junio de 1914 se hará proporcional al número de actuantes en cada Tribunal.

10. Para evitar la duplicidad de propuestas que pudieran resultar por la aprobación de ejercicios de un mismo opositor para distintos grupos de ambos Tribunales, el primero de Maestros, cuando haya calificado los ejercicios de los opositores aspirantes a los sueldos de 4 mil pesetas, pondrán en conocimiento del segundo Tribunal, que tendrá en cuenta aquella aprobación para no proponerlos a su vez, si así correspondiera, para el sueldo de

3.500 pesetas, reservando, por tanto, este último la clasificación hasta conocer aquel resultado.

11. Los Tribunales, en el momento de su constitución, acordarán entre los señores V. cales Maestros el que haya de ejercer el cargo de Secretario, quedando en esta parte derogado el último párrafo del apartado 17 de la R. O. de convocatoria.

12. La Dirección general de Primera enseñanza adoptará las disposiciones que estime pertinentes para la mejor aplicación de estos preceptos.—(«Gaceta» 18 marzo).

\*\*

29 febrero 1928. (Gaceta del 17 de marzo).—Real orden número 438, disponiendo se establezca la enseñanza práctica de Sericultura en las cien escuelas que figuran en la relación:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se establezca la enseñanza práctica de la Sericultura en las cien Escuelas de Primera enseñanza de los pueblos que figuran en la adjunta relación dirigidas por los Maestros y Maestras que en la misma se indican:

2.º Que se facilite a las expresadas Escuelas el material de Sericultura adquirido en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 30 de noviembre último, que se halla en depósito y el que en lo sucesivo sea conveniente adquirir.

3.º Que se organice un curso de perfeccionamiento sobre la enseñanza de la Sericultura, con arreglo a las condiciones siguientes:

a) El curso se celebrará en la Estación Superior de Sericultura y de Industrias zóogenas, de Murcia, a cuyo efecto se recabará del ministro de Fomento la autorización necesaria para asegurar la cooperación técnica de la citada Estación.

b) Asistirán al curso los cien Maestros y Maestras designados para establecer la enseñanza de la Sericultura en sus respectivas Escuelas y que figuran en la expresada relación.

c) El curso comenzará el día 16 de abril próximo y terminará el 19 del mismo, debiendo presentarse los maestros en la Escuela graduada «Cierva Peñafiel», plaza de Santo Domingo, de Murcia, a los diez de la mañana del citado día, dejando atendida la enseñanza en sus respectivas escuelas.

d) Dirigirán el curso don Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Murcia, don Ecequiel Cazañ, con la cooperación de los demás Inspectores y será Auxiliar Habilitado don Jesús Cortés Carrascosa, maestro de las Escuelas nacionales de dicha capital.

e) Para los gastos de estancia de los Maestros y Maestras, a 12 pesetas cada día por alumno, viajes en segunda clase de los mismos desde la estación más próxima de su residencia a Murcia y regreso a la misma, gratificación a los Profesores por las lecciones o conferencias a 50 pesetas cada una, remuneración al Inspector a las órdenes de la Dirección General de Primera enseñanza, por los gastos de viaje, estancia y demás que se ocasionen 400 pesetas; remuneración al Inspector Jefe de Primera Enseñanza, de Murcia 150 pesetas; idem al auxiliar Habilitado 100 pesetas, y gastos de viaje de Murcia a la estación Serícola y material se concede la cantidad de 23.000 pesetas, cuya suma se liberará en el concepto de a justificar, con cargo al capítulo VI, artículo

único, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Murcia, a nombre del citado Habilitado don Jesús Cortés Carrascosa.

4.º La Dirección general de Primera enseñanza dará las oportunas órdenes para la mejor organización de la enseñanza serícola en las referidas escuelas y del expresado curso.—CALLEJO».

## Confederación Nacional de Maestros.

### Delegación Provincial de Soria

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 de nuestro Reglamento, han sido nombrados con carácter interino y para cargos que se expresan, los asociados siguientes:

#### PARTIDO DE AGREDA

Subdelegado, D. Pedro Guibau, de Pozalmuro.

#### PARTIDO DE MEDINACELI

Subdelegado, don Arturo Ballano de Velilla de Medina.

#### PARTIDO DE SORIA

Delegado, don Pablo García, de Dombellas.

Subdelegado, don Eugenio Rodríguez de Cubo de la Solana.

Los confederados de indicados partidos, deban dirigirse para los asuntos societarios a referidos compañeros.

El Delegado Provincial, GREGORIO DE MIGUEL.

## NOTICIAS

UN CERTAMEN.—La Caja Extremeña de Previsión Social ha organizado un certamen con importantes premios que se otorgarán a los mejores trabajos que se presenten antes del 30 de abril, sobre los 17 temas que se han anunciado en un prospecto que tenemos a la disposición de nuestros lectores, por sernos imposible la publicación íntegra de temas y bases.

Desde luego todos los temas están relacionados con el desarrollo de la previsión y principalmente con el fomento de las Mutualidades Escolares.

DESPEDIDA.—Ha tenido la fineza de despedirse de nosotros recientemente el culto periodista, hasta hace pocos días Maestro sustituto de Las Cuevas de Soria y Secretario de la Asociación Provincial, don Felipe Ortega Espeja, que marcha a Alicante donde ha sido nombrado redactor de un periódico.

El señor Ortega, por su afabilidad y cultura había conseguido granjearse numerosas simpatías en nuestra provincia.

Al lamentar la ausencia de este distinguido amigo le deseamos muchas prosperidades en su nuevo cargo.

UN EPITOME DE HISTORIA DE ESPAÑA.—En la última sesión de la Academia de la Historia, el presidente, duque de Alba, expuso su iniciativa, que mereció la aprobación de los académicos, de publicar un epitome de Historia de España, proponiéndose con ello satisfacer una

necesidad histórico-pedahógica de las Escuelas de Primera enseñanza, autorizándose al presidente para que designe la persona o personas de la Academia que han de redactar el epitome.

CURSO CLAUSURADO.—El Gobierno ha prohibido la celebración de nuevas conferencias del Curso Eugénico en locales oficiales ni públicos, pudiendo solo autorizarse en Academias o Centros profesionales de carácter científico sin otro auditorio que el que integre la propia corporación.

INICIATIVA SIMPATICA.—El Inspector de León señor González Linaero ha tenido la feliz idea de estimular las aficiones literarias de los niños ofreciendo enviar un libro como regalo a todo aquel que le remita un trabajo original o copiado.

También ofrece enviar lotes de diez volúmenes a las escuelas que envíen un grupo de trabajos.

Sustituto se necesita. Dirigirse indicando condiciones al señor Maestro de Buberós.

FORMACION DE MAESTROS MOROS EN ESPAÑA.—Una Comisión del Patronato de la Residencia Normalista de Cádiz ha visitado al general Jordana para interesarle en favor de la admisión de alumnos moros en la Residencia. Estos alumnos estudiarían allí la carrera del Magisterio y marcharían luego a Africa a ejercer su profesión.

El asunto es interesante. La Residencia Normalista de Cádiz se fundó con el nombre de Residencia Hispano-marroquí y entre sus fines estaba el de recibir alumnos musulmanes para que se formasen en España.

NUEVOS CENTROS DOCENTES.—En el último Consejo de Ministros celebrado se acordó aprobar un proyecto de creación de nuevos centros de Segundo enseñanza, limitando su acción a los estudios del Bachillerato elemental en las localidades que determine el Gobierno y cuyos Ayuntamientos lo soliciten, con la obligación de ceder el local para la instalación y material necesario.

PASAJES MARITIMOS.—En cómodos y rapidísimos vapores para todos los puertos del Mundo.

Informes: MARTIN G. JODRA,—Canalejas 37 y 39, Soria.

## CORRESPONDENCIA

- B. A. Barcones. Presentada.
- A. C. Mezquetilla. Se le escribe.
- B. A. Contestada carta.
- M. A. Cobertelada. Queda suscripto.
- R. P. Osona. Hecho como indica.
- F. P. Peroniel del Campo. Se le remiten impresos.
- M. L. Zayuelas. Conforme.
- F. S. Alcubilla de Avellaneda. Se le enviará como indida.
- J. P. Santa Cruz de Yanguas. Conforme.
- M. M. Alcubilla. Incluído.
- M. N. Vizmanos. Se le envía. Conforme.

# SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

### Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

EL ABECE, por J. Plaza.....	0'15
Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo.....	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro. Libro 1.º de lectura.....	1'00
«Bibliografías de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura.....	'00
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R Charentón, 1.ª parte.....	1'75
Id. Id. 2.ª parte.....	1'75
«Las Ciencias en la escuela», por A. R Charentón, las dos partes en un solo volumen.....	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva.....	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor.....	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1.....	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual.....	3'00
Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno.....	0'30
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0'30
«Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estio», cada uno.....	0'40
«El Arte en la escuela», Dibujos al clarión.....	2'00
«Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos.....	5'00
Libro personal de visitas de Inspección.....	2'00
Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas.....	3'00
Id. Id. De 100 hojas.....	5'00
«Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Opciones.....	1'25

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan

Ortiz, Apartado 999. - MADRID

:-: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. :-:



SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas.....		0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas.....	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, para los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

## Erasmus Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos que quieren servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria